# **DIARIO OFICIAL**

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



#### CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.786 | Jueves 22 de Octubre de 2020 | Página 1 de 1

### **Empresas y Cooperativas**

**CVE 1833918** 

#### **EXTRACTO**

DAVID POZA MATUS Notario suplente del titular LUIS POZA MALDONADO, Notario Público Santiago, Av. Vitacura N°6884, Vitacura, certifico: Por escritura de 21 de septiembre de 2020 ante el Titular don Luis Poza Maldonado, don Oscar Mariano Iturra Hernández, Avenida Cristobal Colón 5855, Las Condes y doña Mary Elizabeth Iturra Hernández Avenida Echeñique 8290, La Reina, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada. Razón social: "Inmobiliaria e Inversiones Esperanza Limitada". Objeto: El objeto o giro de la sociedad será la realización de inversiones en toda clase de bienes, corporales e incorporales, muebles e inmuebles para fines de inversión y/o renta. Para estos efectos la sociedad podrá adquirir y enajenar a cualquier título, bienes raíces y muebles, valores mobiliarios de toda clase, efectos de comercio, bonos, deventures, acciones y derechos en cualquier clase de sociedad y la realización de cualquier otra actividad o rubro, conexo, accesorio o derivado de dichas actividades, sin perjuicio de cualquier otro objeto inconexo de los anteriores, que los socios acuerden. Domicilio: Ciudad y Comuna de Santiago, sin perjuicio agencias o sucursales en el país o extranjero. Duración: Indefinida. La sociedad terminará si fallece uno cualquiera de los socios. Capital: \$48.000.000, aportados de la siguiente manera: a) Oscar Mariano Iturra Hernández, aporta \$47.520.000 que entera y paga con la suma de \$520.000 dinero efectivo ingresado a caja social; \$47.000.000 aportando en dominio los siguientes inmuebles: departamento 1702; estacionamiento 47 y bodega 18 todos ubicados en el edificio de Avenida Cristóbal Colón 5871 y/o 5855, Comuna de Las Condes, inscritos a su nombre fs. 3939 N° 4512, año 1982, Registro de Propiedad, Conservador de Bienes Raíces de Santiago, más derechos en proporción que le pertenecen en los bienes comunes. b) Mary Elizabeth Iturra Hernández aporta entera y paga la suma de \$480.000 en dinero efectivo que ingresan a la caja social. Administración, representación y uso razón social corresponderá exclusivamente al socio Oscar Mariano Iturra Hernández. Socios limitan responsabilidad hasta monto respectivos aportes. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 14 de octubre de 2020.